

MIÉRCOLES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-7792 *Acuerdo relativo a la retribución, en dedicación exclusiva, del concejal de Educación, Juventud, Patrimonio y Contratación.*

En el marco de las reglas previstas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Reglamento Orgánico del Pleno y la Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, el Pleno de Corporación adoptó el 25 de agosto de 2016 el siguiente Acuerdo:

"El artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local determina que percibirán retribuciones por el ejercicio del cargo cuando lo desempeñe con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento el pago de las cuotas empresariales que corresponda; y su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo al Presupuesto Municipal y de los entes, organismos o empresas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades; todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El artículo 15 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que el Pleno fijará, con cargo al presupuesto del Ayuntamiento, las retribuciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial por el ejercicio de las tareas propias del cargo.

Por Decreto de Alcaldía, de 2 de agosto de 2016, se creó la Concejalía de Gobierno de Educación, Juventud, Patrimonio y Contratación, asignando su titularidad a D. Daniel Portilla Fariña.

Por lo que antecede, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar la retribución de D. Daniel Portilla Fariña por el ejercicio del cargo de concejal de Gobierno de Educación, Juventud, Patrimonio y Contratación en régimen de dedicación exclusiva, en la cantidad de 42.577,50 €, referida a 14 pagas brutas mensuales, con cargo a la partida 01001.9120.10000 del presupuesto general".

Santander, 29 de agosto de 2016.

El secretario general,
José María Menéndez Alonso.

2016/7792

CVE-2016-7792